



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00454-00

Bogotá D.C., 10 SEP 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00454
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Por Secretaría, procédase conforme el numeral 10 del Decreto 806 de 2020, es decir inclúyase a **JUANITA ALEXANDRA LEON ALARCON – RENTAL CRANE S. A. S.** en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Cumplido lo anterior, se procederá a fijar curador ad – litem y así garantizar la defensa de las partes intervinientes y dar continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N 067 De Hoy 13 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO